

dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación N.º 111 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, Área MS1, redactada por los Servicios Técnicos Municipales.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de diciembre de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

—

Cartagena

14428 Aprobación del Presupuesto General para el 2004.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2004, por acuerdo plenario de 17 de diciembre, se hace público que el expediente se encuentra de manifiesto en la Intervención Municipal para que los interesados a que se refiere el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 17 de diciembre de 2003.—La Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, María Ángeles Palacios Sánchez.

—

Cartagena

14419 Aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos a expropiar de la Fase 1.ª de la Unidad de Actuación Única del P.E.R.I. CA-1.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el 7 de noviembre de 2003, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente

la relación de bienes y derechos a expropiar en la Fase 1.ª de la Unidad de Actuación Única del P.E.R.I. CA-1, promovido por Casco Antiguo, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 19 de noviembre de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Cartagena

14421 Acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el Paseo Marítimo Playa de Levante.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de noviembre de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el Paseo Marítimo Playa de Levante y Carretera Subida al Faro, número 63, de Cabo de Palos, presentado por D.ª Carmen Martínez Boch.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de diciembre de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.